

HERRAJES EXPRESS S.R.L.

SAN MARTIN
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

2380 01
 5152 2

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 CUIT/CUIL/CDI: 30717325466
 Participación en cuenta: TITULAR

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____
 CUIT/CUIL/CDI: _____
 Participación en cuenta: _____

Período: 01/02/2024 29/02/2024 **Número de Cuenta:** 56748/04 **Tipo de Cuenta:** BANCA DE EMPRESAS
Moneda: PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1
CBU: 020034960100005674847 **IVA:** RESPONSABLE INSCRIPTO

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			-8.976,05
01/02		DEB.X INTE.SDO.DEUDO	68,89		-9.044,94
01/02		DEB SELLADO ADEL CC	0,50		-9.045,44
01/02		IVA *INTERESES*	7,23		-9.052,67
01/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,41		-9.053,08
01/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	0,04		-9.053,12
01/02		CRED.TRANSFERENC.ATM 223797		15.000,00	5.946,88
		30717325466 - HERRAJES EXPRESS S.R.L			
02/02		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 107		259.280,00	265.226,88
02/02		IVA 21% *COMISIONES* 107	321,25		264.905,63
02/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 107	1.529,75		263.375,88
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 107	9,18		263.366,70
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 107	1,93		263.364,77
02/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 107	70,01		263.294,76
02/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 107	1.555,68		261.739,08
02/02		RECAU.SIRCRESB CBA 107	11.667,60		250.071,48
08/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 260077	1.410,00		248.661,48
08/02		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 260077	235.000,00		13.661,48
09/02		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 1612627		114.103,00	127.764,48
09/02		IVA 21% *COMISIONES* 1612627	141,37		127.623,11
09/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 1612627	673,21		126.949,90
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1612627	4,04		126.945,86
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1612627	0,85		126.945,01
09/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 1612627	30,81		126.914,20
09/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 1612627	684,62		126.229,58
09/02		RECAU.SIRCRESB CBA 1612627	5.134,63		121.094,95
14/02		DEBIN 437031	110.000,00		11.094,95
20/02		IVA PERCEPC.RG 2408 33	72,69		11.022,26

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: HERRAJES EXPRESS S.R.L.
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/02/2024 29/02/2024
 Número de Cuenta: 56748/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
20/02		IVA 21% *COMISIONES* 33	508,84		10.513,42
20/02		IVA 21% *COMISIONES* 86	213,52		10.299,90
20/02		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 33		410.683,00	420.982,90
20/02		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 86		172.329,84	593.312,74
20/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 33	2.423,03		590.889,71
20/02		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 86	1.016,75		589.872,96
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 33	14,54		589.858,42
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 33	3,05		589.855,37
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 33	0,44		589.854,93
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 33	110,88		589.744,05
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 86	6,10		589.737,95
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 86	1,28		589.736,67
20/02		IMP.S/OPER.DEBITOS 86	46,53		589.690,14
20/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 33	2.464,10		587.226,04
20/02		IMP.S/OPER.CREDITOS 86	1.033,98		586.192,06
20/02		RECAU.SIRCRESB CBA 33	18.480,73		567.711,33
20/02		RECAU.SIRCRESB CBA 86	7.754,84		559.956,49
22/02		DEBIN 588767	540.000,00		19.956,49
29/02		IVA PERCEPC.RG 2408	600,00		19.356,49
29/02		IVA 21% *COMISIONES*	4.200,00		15.156,49
29/02		GTO.MAN./COM.VARIAS	20.000,00		-4.843,51
29/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	120,00		-4.963,51
29/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	25,20		-4.988,71
29/02		IMP.S/OPER.DEBITOS	3,60		-4.992,31

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$5.392,21
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$7.597,27
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRESB:	\$0.00
Total SIRCRESB CBA:	\$43.037,80
Total SIRCRESB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRESB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.